



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 21 DE ENERO DE 2025

ACTA CD-FO No. 002/2025

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el martes 21 de enero de 2025, a las 15h00, se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum, el Lic. Wilson Ortega – Representante por los servidores y trabajadores, con votación únicamente en asuntos administrativos. No está presente. Se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura de Comunicaciones

Votos. Se registra 3 votos a favor.

Nota: Sale el Dr. Pablo Garrido, a las 15H45. Ingresa el Lcdo. Wilson Ortega a las 15H46.

PRIMER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

- 1. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-0109-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: "Por medio del presente informo que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología; en Sesión extraordinaria realizada el miércoles 15 de enero de 2025, conoció el acta de la reunión suscrita por la señora Directora de Carrera, Dra. Tamara Moya; el Dr. Jorge Muñoz; Coordinador de la Dirección de Clínicas y la señorita estudiante Emily Torres, en representación de los estudiantes, de fecha 14 de enero de 2025 llevada a cabo con la comisión conformada por los presidentes de los séptimos, octavos y novenos semestres que se encuentran realizando las prácticas pre profesionales en el que manifiesta que manifiesta: (...) " De la reunión se desprenden los siguientes acuerdos alcanzados. Aquí se tiene un resumen de los puntos principales:".
 - 1.- Turnos perdidos: Se tomará en cuenta el porcentaje de turnos perdidos debido al racionamiento de energía eléctrica, por esta única vez debido al estiaje que ha sufrido nuestro país.

- 2.- Revisión de Calificaciones: Se revisará la tabla de tratamientos para que los trabajos se ponderen sobre 20 puntos, como ha sido presentada la propuesta de la tabla que se anexa al final.
- 3.- Pago de aranceles: Se debe realizar el pago de los aranceles de las historias clínicas abiertas desde octubre, de acuerdo a la planificación presentada para ser realizada por cursos, cuyo plazo máximo es el 24 de enero del presente año.
- **4.- Entrega de hojas de ruta:** Se aplaza la entrega de hojas de ruta y la apertura de historias de pacientes para rehabilitación oral.
- **5.- Recuperación de Turnos:** La recuperación de turnos pendientes comenzará desde el sábado 18 de enero hasta el sábado 15 de febrero del presente año.
- **6.- Turnos extras y de compensación**: Se implementarán turnos extras y de compensación según la disponibilidad.
- 7.- Reprogramación de turnos del 14 de enero: Los turnos perdidos el 14 de enero se reprogramarán.
- 8.- Presencia de ayudantes: Se permite la presencia de ayudantes en las clínicas, cumpliendo normas de bioseguridad, que deben ser de cursos inferiores.
- 9.- Firma de PCR código II: Los docentes en turno también firmarán los PCR código II.
- 10.- Requerimiento de periodontograma chart: Los estudiantes enviarán un requerimiento, en el que se pondrán de acuerdo las partes periodoncistas y señores estudiantes.
- 11.- Revisión de tratamientos protésicos: Se revisarán los tratamientos protésicos extras realizados en semestres anteriores para convalidarlos.
- **12.- Revisión de los mantenedores de espacios**: Por el corto tiempo se permitirá realizar en parejas esta actividad.
- **13.- Socialización:** Se socializará una vez seguido el órgano regular, a todas las instancias que conforman la FOUCE."

TABLA 7° SEMESTRE

CANTIDAD	TRATAMIENTO
1	TTO Peridontal
1	Endodoncia
1	Incrustación
10	Restauraciones

PEDIATRÍA OCTAVO SEMESTRE

CANTIDAD	TRATAMIENTO	PORCENTAJE	<i>PUNTAJE</i> SOBRE 20	<i>PUNTAJE</i> INDIVIDUAL
8	Restauraciones	25%	5	0,63 C/U
10	Sellantes	25%	5	0,5 C/U
2	Ionomeros	25%	5	2,5 C/U
2	Exodoncias	25%	5	2,5 C/U
	TOTAL	100%	20	

TABLA 8° SEMESTRE

CANTIDAD	TRATAMIENTO	PORCENTAJE	<i>PUNTAJE</i> <i>SOBRE 20</i>	PUNTAJE INDIVIDUAL
2	Exodoncias	5%	1	0,5 C/U
2	Tx Peridontal	15%	3	1,5 C/U
1	Endodoncia	15%	3	
1	Incrustación	5%	1	
1	Corona	5%	1	
1	Prótesis Total	20%	4	
1	Prótesis Removible	20%	4	
20	Restauraciones	15%	3	0,15 C/U
	TOTAL	100%	20	

PEDIATRÍA NOVENO SEMESTRE

CANTIDAD	TRATAMIENTO	PORCENTAJE	<i>PUNTAJE</i> SOBRE 20	PUNTAJE INDIVIDUAL
10	Restauraciones	20%	4	0,40 C/U
10	Sellantes	20%	4	0,40 C/U
2	Ionomeros	10%	2	1 C/U
1	Pulpectomía	25%	5	
1	Corona	15%	3	
2	Exodoncias	10%	2	1 C/U
	TOTAL	100%	20	

TABLA 9° SEMESTRE

CANTIDAD	TRATAMIENTO	PORCENTAJE	<i>PUNTAJE</i> <i>SOBRE 20</i>	PUNTAJE INDIVIDUAL
2	Exodoncias	5%	1	0,5 C/U
2	Tx Peridontal	10%	2	1 C/U
1	Endodoncia	10%	2	
1	Incrustación	5%	1	
1	Puente fijo	15%	3	
1	Corona	10%	2	
1	Prótesis Total	15%	3	
1	Prótesis Removible	15%	3	
1	Blanqueamiento	5%	1	
20	Restauraciones	10%	2	0,10 C/U
	TOTAL	100%	20	

TABLA 10° SEMESTRE

CANTIDAD	TRATAMIENTO	PORCENTAJE	<i>PUNTAJE</i> SOBRE 20	PUNTAJE INDIVIDUAL
1	Total BiMaxilar	50%	10	
1	Tto.Peridontal	20%	4	
2	Exodoncias	15%	3	1.5 c/u
20	Restauraciones	15%	3	0,15 c/u
	TOTAL	100%	20	

PEDIATRÍA 10MO SEMESTRE

CANTID₂ D	TRATAMIENTO	PORCENTAJE	PUNTAJE SOBRE 20	PUNTAJE INDIVIDUAL
10	Restauraciones	20%	4	0,40 C/U
6	Sellantes	10%	2	0,33C/U
2	Ionomeros	10%	2	1 C/U
1	Pulpectomía	20%	4	
1	Corona	10%	2	
1	<i>Mantenedor de</i> Espacio	20%	4	PAREJAS
2	Exodoncias	10%	2	1 C/U 4 de 6
	TOTAL	100%	20	

En el adjunto sírvase encontrar las tablas por semestre con el número de tratamientos, porcentaje, puntaje sobre 20 y puntaje individual

Con este antecedente, luego de revisar minuciosamente y deliberar con todos los miembros asistentes se procede a la aprobación; con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Tamara Moya, Presidenta del Consejo de Carrera; Dra. Raquel Guillén, Vocal Docente; Dr. Guillermo Lanas, Vocal Docente; y, la Señorita Dayanara Loza, Representante Estudiantil a Consejo de Carrera, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN CDC-005-FO-15-01-2025

- Aprobar los puntos 1, 2,3,4,5,6,7,9,11,12 y 13.
- En el punto 8.- Presencia de ayudantes.- No está permitido que los ayudantes realicen ningún tratamiento.
- Lo referente al punto 10.- Requerimiento de periodontograma chart: Se recomienda realizar una reunión con los periodoncitas y estudiantes para unificar criterios.".

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud de los artículos 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-019-2025

- Aprobar los puntos 1, 2 (bajo la condición que los tratamientos que no se avanzaron a realizar en el periodo 2024-2025 se los complete en el semestre inmediato superior 2025-2025 de manera obligatoria de los séptimos, octavos y novenos, adicional a los trabajos que correspondan a dicho semestre), 3 (con la tabla adjunta a la presente resolución hasta el 29 de enero de 2025 esto debido a la recomendación de la Contraloría General del Estado), 4 (hasta el 31 de enero de 2025), 5, 6, 7, 8, 11 (solo los que no tuvieron una calificación), 12 y 13, puntos de la Resolución CDC-005-FO-15-01-2025 de Consejo de Carrera, por esta única vez debido al estiaje que ha sufrido nuestro país.
- Con relación al punto 9 de la Resolución CDC-005-FO-15-01-2025 de Consejo de Carrera, y debido a la revisión técnica por parte de los periodoncistas y por no encontrar viabilidad técnica, no se aprueba lo solicitado.
- Con relación al punto 10 de la Resolución CDC-005-FO-15-01-2025 de Consejo de Carrera, y después de la reunión con los periodoncistas y estudiantes se encontró que el mismo no era viable, por lo tanto no se aprueba lo solicitado.
- Remitir la presente resolución a la señora Vicerrectora Académica con los cambios aprobados por este Consejo Directivo Bajo el argumento de la situación

especial del semestre 2024- 2025 (semestre corto, aumento de feriados y cortes de luz hasta el 17 de diciembre de 2024)

Nro. Resolución Nro. Oficio		Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-019-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0019-R	21 de enero de 2025	Enviado por Quipux

Finaliza la sesión a las 16H01.

Dra. Karla Vallejo Vélez

DECANA

Abg. María Augusta Kirby, MSc SECRETARIA ABOGADA